

## PROCLAMA DE NICOLÁS DE PIÉROLA<sup>1</sup> 22 DE DICIEMBRE DE 1879

### AL PUEBLO Y AL EJÉRCITO

Desoyendo con dolor las exigentes demandas del pueblo y del Ejército, he permanecido resignado durante los días que se han seguido a la vergonzosa fuga de Prado y al advenimiento del inválido general La Puerta, esperando que el Ejército se decidiese por fin a dominar las consideraciones de una mal entendida lealtad, que impedía a una parte de él obrar según sus aspiraciones, que son las aspiraciones de la nación; y anheloso de evitar todo choque entre hermanos y la pérdida de parte de nuestras fuerzas.

La atolondrada e impaciente ambición del general La Coterá, después de ahogar brutalmente la unísona manifestación de los pueblos de Lima y el Callao, ha creado ayer un conflicto, empleando las fuerzas a sus órdenes para desarmar a los patriotas del Ejército a quienes sólo preocupa la salvación del país y el vencimiento del enemigo exterior.

Pocos momentos han bastado en Lima para demostrar cuan irresistible era el patriótico deseo del pueblo y el Ejército, y me habría sido suficiente permanecer algunas horas más en la capital para poner término a toda resistencia.

Cediendo no obstante a los móviles antes expuestos, preferí retirarme a esta plaza, que me ha recibido sin resistencia de ningún género, con el fin de hacer imposible todo choque entre hermanos, y favorecer la adhesión tranquila de las que aún quedan en Lima al régimen político proclamado meses ha por la nación en masa.

Así toda lucha se hace por entero inexcusable y descarga sin pretextos la responsabilidad de sus daños sobre sus autores únicos.

La parte del Ejército aún a sus órdenes en Lima, no querrá, confío en ello, permitir que esa responsabilidad llegue a tener lugar con inmenso daño de todos.

La hora de la reparación nacional ha sonado. En la serie de desastres que han marcado la historia de nuestra guerra exterior, el Perú no tiene parte alguna. Al sacudir, como lo hace en este momento, el viejo régimen, eleva las más elocuentes protestas contra aquella deplorable historia y se presenta digno de su nombre y su destino ante los demás pueblos de la tierra.

Para nosotros no hay ni puede haber sino una sola aspiración: el triunfo rápido y completo sobre el enemigo extranjero. Para esta obra no hay sino hermanos, sin memoria siquiera de pasadas divisiones y estrechados por el vínculo indisoluble del amor al Perú.

---

<sup>1</sup> *El Peruano*, 25 de diciembre de 1879.

Cuanto retarde el instante de la completa unidad nacional es un delito de lesa patria. Ella es la condición del poder y del Perú. A ella ha consagrado y consagra por eso sus preferentes esfuerzos vuestro conciudadano y camarada.

Nicolás de Piérola

Callao, diciembre 22 de 1879.